

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE**  
**NIT. 811041012-6**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES**  
**Al 30 DE JULIO DE 2024**  
**(Valores expresados en pesos colombianos)**

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. Identificación y funciones**

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE NIT 811041012-6 ubicada en el municipio de Marinilla, Institución Educativa Oficial fue aprobada por la Secretaría de educación y Cultura de Antioquia, según resolución # 9688 del 26 de noviembre de 2.004, código DANE 105440000131. Rector actual MARIA CECILIA ZAPATA GONZALEZ C.C 42.752.077.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE tiene como función social prestar el servicio en los niveles de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno); media Académica (Grados diez y once) y media técnica (Grados diez y once).

### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) establecidos en Colombia en la ley 1314 de 2009. Con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015. Dicho marco normativo hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

La Institución Educativa prepara y difunde Estados Financieros de acuerdo con el nuevo marco normativo contable, aplicable a los Fondos de Servicios educativos; donde la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE, ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de la actividad financiera, económica y social, con propósito comparativo y se presentan conforme a la Normatividad y al Decreto 1075 de 2015, la rendición de informes debe hacerse en forma mensual. Ésta corresponde al mes de julio de 2024.



#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE prepara la información financiera teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación, quien será la encargada de enviar la información a la Secretaría de hacienda para posteriormente dicha información será agregada al Departamento de Antioquia y lo reportará a la CGN.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
0	0	0

#### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

##### 2.1. Bases de medición

Los estados financieros de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE han sido preparados sobre la base del costo histórico, y a una medición fiable.

##### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El entorno económico principal donde operan los Fondos de Servicios Educativos es en Colombia por lo cual la Institución reconoce como moneda funcional el peso colombiano y se presenta en miles de pesos colombianos aproximado a la siguiente unidad. En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los FSE originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 10%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 5% o más del grupo al que pertenece.

##### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La institución no presenta ni prepara estados financieros en moneda extranjera.

##### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La entidad reconocerá los eventos favorables o desfavorables que se hayan producido al final del periodo contable y a la fecha de publicación de los estados financieros.

##### 2.5. Otros aspectos

#### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES



### 3.1. Juicios

Para preparación y presentación de estados financieros la Institución Educativa se acoge a las principales prácticas y políticas contables que rigen al Departamento de Antioquia. Por consiguiente, se deben tener en cuenta algunos juicios y estimaciones que se pueden dar a lo largo del proceso contable. También se hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

**Entidad en Marcha:** La entidad opera bajo la hipótesis de entidad puesta en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el periodo siguiente.

**Devengo:** La entidad utiliza la base contable de acumulación (o devengo) ya que los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de éstos.

**Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

**Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características.

**Periodo contable:** El período contable revelado es a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 30 de 31 de junio de 2024

### 3.2. Estimaciones y supuestos

La Institución Educativa realice estimaciones o supuestos las revela de la siguiente manera: La naturaleza del cambio, el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

### 3.3. Correcciones contables

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Los errores de periodos anteriores sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos o patrimonio, que se vieron afectados por este. En consecuencia, el efecto de la corrección en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo, lo que significa que afectarán el patrimonio, dicho ajuste será evaluado y aprobado, mediante acto administrativo por el Rector (a) de la institución.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros



## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).  
**Efectivo:** Se reconocerá como efectivo el dinero en caja, las cuentas corrientes y cuentas de ahorro que la Institución mantenga disponible para el desarrollo de sus funciones, y para atender los pagos de las obligaciones derivadas de su cometido estatal.  
**Efectivo de uso restringido:** Se reconocerá como efectivo de uso restringido, el valor de los fondos en efectivo y equivalentes del efectivo que no estén disponibles para su uso inmediato por parte de los Fondos de Servicios Educativos, siempre que exista una restricción legal.  
**Equivalentes al efectivo:** Se reconocerán como equivalentes de efectivo los dineros administrados mediante depósitos a la vista, tales como los Certificados de Depósito a Término (CDT) y otros instrumentos financieros, siempre y cuando que sean fácilmente convertibles en efectivo, se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.
- **Cuentas por cobrar:** Comprende los derechos adquiridos por los Fondos de Servicios Educativos, en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujo financiero a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. En este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación. Se reconocerán en el sistema de información las cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, y que se espere a futuro la entrada de flujo financiero a través de efectivo o equivalentes de efectivo. Se reconocerán como cuentas por cobrar los siguientes conceptos:

**Venta de bienes:** Se reconocerán por venta de bienes, los derechos que se originen en el desarrollo de sus actividades, representados en bienes producidos por las Instituciones Educativas, las cuales comprende la venta de productos pecuarios, agrícolas, de silvicultura y manufacturados.

**Prestación de servicios:** Se reconocerá como cuenta por cobrar por prestación de servicios aquellas correspondientes a ciclos complementarios, formación técnica, tecnológica y educación no formal de validación de niveles y grados, entre otros.

**Transferencias por cobrar:** Se reconocerán las cuentas por cobrar por transferencias cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando evalúen que la entrada de recursos acurra y comprende los siguientes conceptos; transferencia de la nación, transferencias departamentales y transferencias municipales o distritales.

**Otras cuentas por cobrar:** Se reconocerán otras cuentas por cobrar por los cánones de arrendamiento y otros conceptos.

Cánones de arrendamientos operativos de espacios que puedan destinarse para el uso de tiendas escolares, cafeterías, papelerías, entre otros.

**Deterioro:** Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa



representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

- **Propiedades, planta y equipo:** Abarca los activos tangibles clasificados en propiedades, planta y equipo que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios, y para propósitos administrativos; así como los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles que, para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y propósitos administrativos y los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Las propiedades, planta y equipo, agrupan conceptos tales como:

**Activos de menor cuantía:** Los Institución Educativa que posea hasta mil (1.000) estudiantes matriculados a 30 de marzo del año anterior reconocerá los bienes con un costo individual igual o inferior a medio (0.5) SMMLV.

**Bienes Muebles:** Se reconocerán los bienes muebles que se adquieran con recursos propios, en bienes muebles en bodega únicamente si son bienes nuevos y que se espera ser usados en más de un periodo contable.

**Bienes muebles en bodega:** Se reconocerá como bienes muebles en bodega, los bienes muebles nuevos, los cuales se espera ser usados durante más de un periodo contable para la producción o suministros de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, donde se encuentra la maquinaria y equipo, el equipo médico y científico, los muebles y enseres, los componentes de propiedades, planta y equipo, entre otros.

- **Activos Intangibles:** Se reconocerá un activo intangible siempre cuando se cumpla con los siguientes requisitos: Sea un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, tales como: patentes, derechos, licencias, software, activos intangibles en fase de desarrollo y otros intangibles; que la Institución Educativa tenga el control de éste y espere obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio y, no se espere venderlo en el curso de las actividades y se prevé usarlo durante más de un periodo contable.

**Software:** Se reconocerá como software el conjunto de instrucciones lógicas que permitan operar un equipo, los cuales comprenden todo tipo de programas, utilidades, aplicaciones, sistemas operativos, drivers, entre otros, que hace posible que un usuario pueda trabajar con un computador.

**Deterioro:** Como mínimo, al final del periodo contable la institución evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, la institución estima el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra 7 deteriorado; en caso contrario, la institución no está obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

- **Cuentas por Pagar:** Se reconocerán en el sistema de información las obligaciones adquiridas por la Institución Educativa con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento y se deberá tener en cuenta los documentos presupuestales y administrativos



necesarios como soporte del pago. Generalmente están asociadas con el reconocimiento de otros elementos de los estados financieros como los activos, gastos y costos. Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

- **Patrimonio:** Se reconocerá como patrimonio las utilidades o pérdidas del ejercicio y las utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores.
- **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación:** Recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la institución sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

La institución tenga el control sobre el activo; Sea probable que fluyan a la institución beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; Los recursos que reciba la institución a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

**Ingresos por Transferencias:** Los ingresos por transferencias son los recursos que recibe la institución de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si la institución recibe transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si la institución recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La institución reconoce el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que recibe la institución de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

**Ingresos por retribuciones:** La institución reconoce los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquidan obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.



Cuando la institución recibe por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

- **Ingresos de Transacciones con contraprestación:** Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

**Otros ingresos:** En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de la institución que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales. Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

- **Gastos:** Se reconoce como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. La institución reconoce gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

NOTA	5.	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>
Anexo.	5.1.	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>



## 1. Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	79,412,064.00	29,748,985.00	49,663,079.00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	73,051,108.00	21,896,518.00	51,154,590.00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	6,360,956.00	7,852,467.00	-1,491,511.00
1.1.10.09	Db	Depósitos simples			0.00

Comprende el dinero en cuentas de ahorro, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago, más que para propósitos de inversión.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00
1.6.05	Db	Terrenos			0.00
1.6.40	Db	Edificaciones			0.00
1.6.65	Db	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00
		EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	0.00	0.00	
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)			0.00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)			0.00

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### 2. 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.3. Retención en la fuente e impuestos por pagar





### COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,072,000.00</b>	<b>301,000.00</b>	<b>771,000.00</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales			0.00
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0.00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0.00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros			0.00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina			0.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1,072,000.00	301,000.00	771,000.00
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0.00

**NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>194,962,155.00</b>	<b>106,094,622.00</b>	<b>88,867,532.00</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal			0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	3,718,716.00	4,240,091.00	-521,375.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	74,621,348.00	25,508,894.00	49,112,454.00

**NOTA 28. INGRESOS**

**Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>116,620,067.00</b>	<b>76,343,614.00</b>	<b>40,276,453.00</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.05	Cr	Impuestos			0.00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios			0.00
4.1.11	Cr	Regalías			0.00
4.1.14	Cr	Aportes sobre la nómina			0.00
4.1.15	Cr	Rentas parafiscales			0.00
4.1.16	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)			0.00
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>116,620,067.00</b>	<b>76,343,614.00</b>	<b>40,276,453.00</b>
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías			0.00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	116,620,067.00	76,343,614.00	40,276,453.00

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>11,571,629.00</b>	<b>7,661,062.00</b>	<b>3,910,567.00</b>
<b>4.2</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de bienes</b>	<b>11,571,629.00</b>	<b>7,661,062.00</b>	<b>3,910,567.00</b>
<b>4.3</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>8,560,342.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,560,342.00</b>
4.3.05	Cr	Servicios educativos	8,560,342	-	8,560,342.00
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud			0.00
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>3,011,287.00</b>	<b>3,382,493.00</b>	<b>-371,206.00</b>
4.8.02	Cr	Financieros	111,287.00	47,493.00	63,794.00
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	2,900,000.00	3,335,000.00	-435,000.00

## NOTA 29. GASTOS

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	53,464,451.00	61,764,610.00	-8,300,159.00
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	53,464,451.00	61,764,610.00	-8,300,159.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios			0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas			0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas			0.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina			0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales			0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos			0.00
5.1.11	Db	Generales	53,464,451	14,000,000	39,464,451.00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas			0.00
5.1.22	Db	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	<b>OTROS GASTOS</b>	105,897.00	113,665.00	-7,768.00
5.8.02	Db	<b>COMISIONES</b>	105,897.00	113,665.00	-7,768.00
5.8.02.06	Db	Adquisición de bienes y servicios			0.00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración			0.00
5.8.02.39	Db	Derechos en fideicomiso			0.00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	105,897.00	113,665.00	-7,768.00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones			0.00

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con el marco normativo por el FSE.

Estos estados financieros son aprobados en Marinilla Antioquia en agosto de 2024.

MARIA CECILIA ZAPATA GONZALEZ  
C.C. 42.752.077  
RECTORA

ISABEL CRISTINA CASTAÑO GIRALDO  
CONTADOR PÚBLICO  
CC. 43960632  
TP-282356-T